

AIDPROSEC/AIDPROPRI /CONCURSILLO/COMISIONES DE SERVICIOS.
Documentación a presentar para la toma de posesión. Curso 2026/2027.

PLAZO DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION: 14 DE AGOSTO 2026

Para presentar la documentación de la toma de posesión deben hacerse de forma electrónica a través del Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dirigido a la **DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE LEON**, enviando la siguiente documentación:

1.- El personal que haya obtenido destino por AIDPRO/CONCURSILLO/COMISIONES DE SERVICIO en la provincia de LEON, y **NO ESTUVIESEN el curso 2025-2026 en esta Dirección Provincial**, deberá presentar la siguiente documentación para efectuar la toma de posesión:

- **Hoja de recogida de datos** debidamente cumplimentada y firmada a través de la sede electrónica en el apartado "Recogida de datos para el expediente personal" [Gestión del personal funcionario docente dependiente de la Consejería de Educación | Sede Electrónica | Junta de Castilla y León](#).

IMPORTANTE: *Comprobar todas las declaraciones de responsabilidad que figuran en la misma y las autorizaciones oportunas (Registro Central de Delincuentes Sexuales, identidad, incompatibilidad, etc)*

Una vez que se vaya a registrar a través del registro electrónico se deberá de adjuntar como Anexo la siguiente documentación (debéis tenerla preparada en formato PDF para poder subirla):

A.- Modelo 145 IRPF debidamente cumplimentado. - [Modelo 145_2024. Formulario en castellano](#) (Obligatorio)

B.- Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales (SÓLO si **NO se autoriza** la consulta en la hoja de recogida de datos).

IMPORTANTE: Los funcionarios de MUFACE que cambien de provincia, deberán gestionar en MUFACE el cambio de provincia a partir del 1 de septiembre de 2026.

2.- El personal que haya obtenido destino en la provincia de LEON, y **ESTUVIESEN el curso 2025-2026 en esta Dirección Provincial**, **NO DEBERÁN APORTAR NADA, SALVO** que sus datos personales hayan variado, en cuyo caso, deberán aportar:

Hoja de recogida de datos debidamente cumplimentada y firmada a través de la sede electrónica en el apartado "Modificación de datos para gestión" [Gestión del personal funcionario docente dependiente de la Consejería de Educación | Sede Electrónica | Junta de Castilla y León](#).

.- Modelo 145 IRPF debidamente cumplimentado. - [Modelo 145_2024. Formulario en castellano](#) (Obligatorio)